

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	38742/16	ROCIO MARTIN JIMENEZ
GRANADA	39045/16	AHMED ZOUGARI ZOUGARI
GRANADA	42121/16	WILLIAN GEOVANNI PONCE SALAZAR
NEVADA-MAIRENA	42993/16	MARIA LOURDES VALLEJO ORTEGA
MONTEFRIO	43096/16	ANA MARIA MEDRANO CARMONA
ALFACAR	43365/16	JENNIFER MENZEL OSORIO
GRANADA	46075/16	ROSA MARIA MACHADO MONTES
PADUL	46394/16	TERESA HEREDIA GOMEZ

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las administraciones públicas.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	37299/16	CARMEN MONTOYA MUÑOZ

Requerimiento de Subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	42107/16	ROBERTO HERNANDEZ GONZALEZ
LAS GABIAS	42969/16	KHAYRI SALEM KUDEH
CULLAR VEGA	44902/16	MARIA BELEN GUTIERREZ GALLEGOS
GRANADA	44908/16	DAVID BAZOCO BELTRAN
GRANADA	00455/17	LUISA MATA FERNANDEZ
GUADIX	02070/17	ABDESLAM NGADI MAHR
GRANADA	02157/17	CARMEN GARCIA REINOSO
LOJA	02540/17	YOBANA JALDIN ROJAS
PUEBLA DE DON FADRIQUE	03764/17	MIGUEL SANCHEZ FERNANDEZ
CIJUELA	03949/17	SARA GONZALEZ PASTOR
GRANADA	04003/17	GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
MONACHIL	04205/17	MARIA PILAR ALARCON RODRIGUEZ
SANTA FE	04215/17	JOANNA MARQUEZ CORTES
ATARFE	04459/17	ALVARO PEREZ GRANADOS
PINOS PUENTE	04472/17	PEDRO MARTIN SIERRA
GUALCHOS	04998/17	IULIANA CHIRIAC
GRANADA	05158/17	MARIA RUIZ BERMUDEZ
GRANADA	05459/17	PRIMITIVO FRANCO MIRANDA
LOJA	05545/17	MARIA BENAVIDES DIAZ
GRANADA	05651/17	ROSA ESTRELLA PLAZA SANTIAGO
GRANADA	05753/17	MARIA HERMELINA TORO TORO
MOTRIL-EL VARADERO	05820/17	MIGUEL HEREDIA CAMPOS
MARACENA	05989/17	MARIA ELISA RODRIGUEZ QUESADA
GRANADA	05993/17	TANIA SOUSA MARIN
PADUL	06012/17	CECILIO DE LA FLOR DE LA FLOR
MOTRIL	06187/17	MARIA ANGELES DIAZ PINEDA
VEGAS DEL GENIL-PURCHIL	06199/17	CAROLINA NOCETE MERELO
GRANADA	06320/17	JUAN FERRER FLORENTIN
GRANADA	06322/17	ARTURO SUAREZ FABIAN
GRANADA	07084/17	LUCIA RAMONA MUNTEAN
GRANADA	07363/17	MARIANA SPIRIDON
MARACENA	07591/17	JOSE CELDRAN MARTIN
MOTRIL	08141/17	NEREA HIDALGO RUEDA
MOTRIL	08147/17	AMARA SANTIAGO CORTES
MOTRIL	08839/17	DANIEL CORTES PEREZ

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Resolución de revocación.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MARACENA	40750/16	ANTONIO GALLARDO JIMENEZ

Granada, 9 de mayo de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»